



Resolución Legislativa N°. 67-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 23 de septiembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 23 de septiembre del 2016, las 08H20.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 25-SG-2016 del día jueves 22 de septiembre del 2016, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar la cuarta reforma presupuestaria Suplementos, reducciones y trasposos del año 2016.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 67-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 23 de septiembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 23 de septiembre del 2016, a las 14H40.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

